



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**11692** *Notificación de Resoluciones por las cuales se cancelan las inscripciones en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos tramitadas por la Dirección General de Salud Pública y Consumo.*

No habiendo sido posible la notificación de las Resoluciones a las empresas que a continuación se relacionan y, en virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica mediante el presente edicto, y se hace saber a las personas interesadas que el Director General de Salud Pública y Consumo resolvió cancelar las inscripciones en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de los números a continuación relacionados, ya que dichas empresas han cesado en sus actividades y, que en contra de estas Resoluciones pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114.1 y 115 de la citada Ley 30/1992 y con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Los expedientes se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Salud Pública y Consumo, situada en la calle Jesús núm. 38-A, de Palma

Núm. Expediente	Razón Social	Municipio	Núm. RGSEAA
PM-361/2011	Pescados y Mariscos de Menorca y Mallorca, SC	Marratxí	12.19385/PM

Palma, 27 de mayo de 2013

**El Director General de Salud Pública y Consumo**

Luis Rafael Santiso Martínez

Por delegación de firma (Resolución de 05-02-2013)

La Jefa del Servicio de Seguridad Alimentaria

Margarita Gabriela Buades Feliu

